



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 28 marzo de 2025

Oficio No. 5430/0243/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
PRESENTE

En atención al oficio 5330/0116/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$46,469.60 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.) incluye IVA;** para el servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo a Equipo Analizador, marca Roche, modelo COBAS 111 No Inventario 41-03632.** Con cargo a la partida **35401, para cubrir el periodo del 01/04/2025 al 31/12/2025.**

Al respecto **se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$46,469.60 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.) incluye IVA;** por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elabora:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Rodrigo Vázquez Frías. Subdirector de Gestión a la Investigación.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento
Martha Reynoso Robles.- Jefa de Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.
Ma. De Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa de Departamento Auxiliar de Proyectos de Investigación.
LMP/SFG/lemp



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

03 ABR 2025

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Mesquiza No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Tel: (55) 52289917 ext. 9038

www.himfg.gob.mx/